



Circular nº 18/2026  
25 de Enero de 2026

<b>COMPETICIÓN</b>	Cto. Provincial Individual Sub12 JECV Alicante
<b>FECHA</b>	Sábado, 7 de Febrero de 2026
<b>SEDE</b>	La Nucia
<b>CONVOCA</b>	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Alicante
<b>CONTROL</b>	Comité Autonómico de Jueces
<b>ORGANIZA</b>	C.A. La Nucia

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el Cto. Provincial Individual Sub12 JECV de la Delegación de Alicante, podrán participar todos aquellos atletas de las categorías Sub12 que estén en posesión de la Licencia Rendimiento XLIV Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana 2025/2026 por la Delegación de Alicante. También podrán participar atletas de Castellón y Valencia con la misma licencia siempre y cuando los números de participación lo permitan.

### Inscripciones

Las inscripciones las realizarán los clubs o entidades de la Comunidad Valenciana mediante la plataforma de inscripciones de la intranet de la RFEA **Nueva Plataforma SALESFORCE – Acceso para Clubes Federados CALL ROOM** hasta las 19:00 h. del martes anterior a la competición.

Se accederá a la Intranet CALL ROOM-RFEA a través de las claves de acceso que la RFEA proporcione a los clubes federados. Acceso: <https://atletismorfea.es/user/login-registro>. Las entidades escolares (**colegios y escuelas de atletismo**) lo harán a través de la delegación de Alicante [delegacion.alicante@facyv.es](mailto:delegacion.alicante@facyv.es) y [secretaria.alicante@facyv.es](mailto:secretaria.alicante@facyv.es) a través del formulario de inscripciones <https://www.facyv.es/upload/reglamentos/inscripcionescampeonatos.xls>.

La lista de atletas participantes aceptados se publicará como muy tarde el miércoles anterior a la competición. Todos aquellos atletas que no vayan a participar tendrán que comunicarlo obligatoriamente a los correos siguientes: [secretaria.alicante@facyv.es](mailto:secretaria.alicante@facyv.es) y [delegacion.alicante@facyv.es](mailto:delegacion.alicante@facyv.es), hasta las 19.00 h. del jueves anterior a la competición.

### Normativa de la competición

- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento de la temporada escolar 2025-26.
- Solamente se podrán inscribir a dos pruebas los atletas. y si fuesen 2 carreras sólo podrán participar en una que sea de 500 metros o superior.
- Se podrá restringir la participación de atletas de otras provincias si la participación es muy numerosa. Y de los atletas de la Provincia de Alicante se cogerán los atletas según permita el horario.
- Tendrán 3 intentos y pasarán a la mejora los 8 mejores de la provincia de Alicante, si en algún concurso se sobrepasa de 30 atletas, se realizan 4 saltos todos sin mejora.
- El jueves saldrá el horario definitivo de la prueba, y el viernes el listado de inscritos definitivo.
- Todos los atletas tendrán que pasar por cámara de llamadas obligatoriamente en los tiempos establecidos en el horario de participación.
- Los atletas tendrán que ir identificados en cámara de llamadas con el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia de los Jocs Esportius (también podrán aportar la licencia Federativa si la tuviese en vigor para la temporada 2026 o cualquier documento oficial que acredite la identidad del atleta).



**Circular nº 18/2026**  
**25 de Enero de 2026**

## Confirmación y Dorsales

- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados, un ayudante para la secretaría y otra persona en megafonía, como mínimo.
- Se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, **45 minutos antes del comienzo de la prueba** a disputar (solo carreras), en los concursos no hace falta confirmar, y hay que ir directamente a cámara de llamadas.
- Los atletas deben incorporarse a la competición por Cámara de Llamadas en los horarios indicados en la circular y los jueces les introducirán paulatinamente en el área de competición.
- Dorsales: Se utilizaran los asignados por los Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana de la temporada 2025/2026, se **deben utilizar en todas las pruebas**.

Se podrá descargar del siguiente enlace de la web de la FACV:

[https://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202025\\_26.docx](https://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202025_26.docx)

## Otras disposiciones Reglamentarias

- 1- **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
- 2- **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- 3- **Acceso a pista:** El atleta accederá obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta. Además de los atletas, **solo podrán entrar a la pista los entrenadores de los atletas que estén participando en ese momento. Para poder acceder a la pista deberán tener la respectiva licencia federativa en vigor (el organizador podría solicitar la licencia en cualquier momento) y solo podrán estar en las zonas acotadas que el organizador habilite para ellos.**
- 4- Premiaciones: Los tres primeros clasificados de cada una de las pruebas recibirán medalla del campeonato, teniendo que acudir a la zona de pódium una vez sean comunicados por megafonía los resultados oficiales y llamados los atletas para la entrega de las medallas.

**NOTA:** La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.

**Cláusula de Género:** La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.



Circular nº 18/2026  
25 de Enero de 2026

COMPETICIÓN	Cto. Provincial Individual Sub12 JECV Alicante
FECHA	Sábado, 7 de Febrero de 2026
SEDE	La Nucia
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Alicante
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.A. La Nucia

## HORARIO PROVISIONAL DE LA PRUEBA

Confirmación	Horario Cámara de Llamadas		<b>Horario Prueba</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
	Apertura	Salida a Pista			
			10:00	2.000 m Marcha	2.000 m Marcha
			10:25	Longitud	
			10:25		Peso
			10:25		60 mv
			10:30	Pértiga	Pértiga
			10:45	60 mv	
			11:05	1000 ml	
			11:15		1000 ml
			11:25	Peso	
			11:25	500 ml	
			11:45		500 ml
			11:45		Longitud
			12:00	60 ml	
			12:25	Altura	Altura
			12:35		60 ml
<b>CADENCIAS Y TABLAS</b>					
Cadencia de Altura Masc / Fem	Se decidirá al cierre de inscripciones				
Cadencia de Pértiga Masc / Fem	+ 10 cm desde la más baja solicitada				
Tablas de Longitud	Tablas a 1 metros				